

DPTO. DE RR.HH

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES
EMPRESARIALES

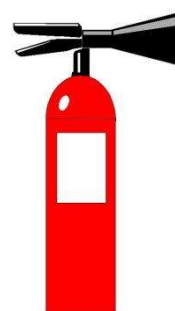
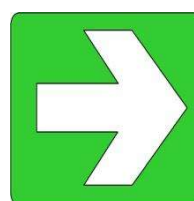
Realizado por: Rafael
Martínez

FECHA:
DICIEMBRE DEL
2008

15/28

ANEXO

DOCUMENTO DE INFORMACION Y COORDINACION DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS ENTRE LAS EMPRESAS QUE COMPARTEN INSTALACIONES CON *HIERROS DE LEVANTE, S.A.*:



FECHA	12/08	01/11	05/12	02/16	01/17	08/18	11/19	12/20	06/21	10/21	01/22	11/22	01/23	TIPO: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
EDICIÓN	A	B	C	D	F	G	H	I	J	K	L	M	N	

DPTO. DE RR.HH	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	Realizado por: Rafael Martínez	
		FECHA: DICIEMBRE DEL 2008	16/28

El objetivo del presente manual es el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales en las instalaciones de **Hierros de Levante, S.A.** y asegurar la Seguridad y Salud de sus empleados y de las empresas que comparten sus instalaciones, según el R.D 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el Art. 24 de la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Las normas de prevención detalladas en el presente manual deben ser observadas por las empresas que operen en el recinto de **Hierros de Levante, S.A.** asegurándose que son recibidas por los trabajadores a su cargo (Subcontratas, autónomos, ETT, etc.).

Hierros de Levante, S.A. colaborará con las empresas con las que comparte sus instalaciones en la aplicación de la normativa anteriormente mencionada.

Los Coordinadores de la aplicación, cumplimiento y supervisión del presente manual será la **Coordinadora de Actividades Preventivas**. Si cualquier trabajador de su empresa sufre un accidente o detecta un riesgo provocado por las instalaciones de **Hierros de Levante, S.A.** es necesario que lo comunique a la Coordinadora de Actividades Preventivas, con el objeto (si fuese necesario) de la mejora de las medidas preventivas o la evaluación de algún riesgo no detectado en la Evaluación de Riesgos realizada por el Servicio de Prevención.

Hierros de Levante, S.A. agradece por anticipado su colaboración y participación en la aplicación del presente manual, cuyo objetivo final no es otro que la mejora continua de las condiciones de trabajo de sus instalaciones y de la calidad de la vida laboral de sus trabajadores.

FECHA	12/08	01/11	05/12	02/16	01/17	08/18	11/19	12/20	06/21	10/21	01/22	11/22	01/23	TIPO: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
EDICIÓN	A	B	C	D	F	G	H	I	J	K	L	M	N	

DPTO. DE RR.HH

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES
EMPRESARIALESRealizado por: Rafael
MartínezFECHA:
DICIEMBRE DEL
2008

17/28



HIERROS DE LEVANTE, S.A, asume el compromiso de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo y cumplir con la legislación, requisitos suscritos y normativa que aplique a sus actividades en materia de seguridad y salud laboral. Igualmente se compromete a la mejora continua y razonable de su actividad preventiva:

- Evaluando periódicamente los riesgos que tienen las actividades de HIERROS DE LEVANTE, S.A manteniendo estos registros permanentemente actualizados.
- Adoptando las medidas necesarias para eliminar los peligros y reducir los riesgos evaluados, dando prioridad a la acción preventiva sobre la correctiva.
- Dotando de equipos de trabajo que sean adecuados para la función que deban realizar, de forma que garanticen la seguridad de los trabajadores al usarlos.
- Fomentando a todos los niveles el sentido de la responsabilidad con la seguridad y salud laboral, mediante la formación y sensibilización de todo el personal.
- Proporcionando y fomentando la información, consulta y participación de todos los trabajadores y sus representantes en materia preventiva (delegados de PRL).
- Analizando las posibles situaciones de emergencia y adoptando las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación del personal.
- Garantizando a los trabajadores la vigilancia periódica del estado de salud.
- Procurando que todas las empresas subcontratadas que realicen su actividad dentro de nuestras instalaciones cumplan las mismas medidas de protección adoptadas por HIERROS DE LEVANTE, S.A y estableciendo los medios de colaboración que se estimen necesarios.
- Estableciendo y aplicando procedimientos de comprobación del cumplimiento de esta política y de los objetivos en materia de seguridad establecidos, determinando las medidas a tomar en caso de que se adviertan desviaciones.

El objetivo fundamental que se persigue con la aplicación de esta política es eliminar los peligros y reducir los riesgos laborales de nuestras actividades productivas.

Sagunto, enero de 2022

FECHA	12/08	01/11	05/12	02/16	01/17	08/18	11/19	12/20	06/21	10/21	01/22	11/22	01/23	TIPO: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
EDICIÓN	A	B	C	D	F	G	H	I	J	K	L	M	N	

DPTO. DE RR.HH	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	Realizado por: Rafael Martínez	
		FECHA: DICIEMBRE DEL 2008	18/28

RIESGOS LABORALES INHERENTES AL PERSONAL QUE ACCEDE A LAS INSTALACIONES DE HIERROS DE LEVANTE, S.A

Caídas de personas a distinto nivel Escaleras

La escalera comunica todas las plantas del edificio.

- La escalera dispone de pasamanos y los escalones de bandas antideslizantes.
- El acceso al edificio se realizar desde una escalera fija, con dos tramos, descansillo y barandilla con pasamanos a ambos lados. Los escalones disponen de elementos antideslizantes. La escalera está en el exterior, y expuesta a las condiciones meteorológicas existentes.

Caídas de personas al mismo nivel

Espacios y superficies de trabajo

- El suelo está en buen estado, es liso y homogéneo.

Choques contra objetos inmóviles

Espacios y superficies de trabajo

- El espacio es adecuado y suficiente para desempeñar las funciones de su puesto de trabajo.

Exposición a contactos eléctricos

Instalación eléctrica

- La instalación eléctrica dispone de interruptores diferenciales y magnetotérmicos.
- Cableado de equipos informáticos.

Incendios

Almacenamiento de materiales

- Se dispone de iluminación de emergencia, así como señalización de las vías de evacuación.
- La empresa tiene extintores en números suficientes y señalizados según RD 485/97. Presencia de detectores de incendio en la oficina
- La empresa dispone de plan de emergencia y se realiza simulacro anualmente

FECHA	12/08	01/11	05/12	02/16	01/17	08/18	11/19	12/20	06/21	10/21	01/22	11/22	01/23	TIPO: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
EDICIÓN	A	B	C	D	F	G	H	I	J	K	L	M	N	

DPTO. DE RR.HH	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	Realizado por: Rafael Martínez	
		FECHA: DICIEMBRE DEL 2008	19/28

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

- a) Las empresas con las que comparte **Hierros de Levante, S.A.** sus instalaciones deberán cumplir la normativa laboral y de seguridad social vigente y hacer cumplir a su personal y empresas contratistas la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y los Reales Decretos de aplicación.
- b) **Hierros de Levante, S.A.** intervendrá directamente en la gestión de la Prevención de las empresas. La Coordinadora de Actividades Preventivas queda facultada para la realización de las inspecciones necesarias para mantener las condiciones de Seguridad en las instalaciones de **Hierros de Levante, S.A.** y la paralización de trabajos que supongan un riesgo grave o inminente.
- c) Todo el personal de su empresa, que desempeñe trabajos en las instalaciones de **Hierros de Levante, S.A.** deberá estar provisto de los equipos de protección individual necesarios para todos aquellos riesgos que lo requieran, debiendo estar informados de los riesgos de los que protegen y entrenados para su uso
- d) La maquinaria utilizada por Vd. en las instalaciones de **Hierros de Levante, S.A.** deberá cumplir con la legislación vigente (R.D. 1435/95 y 1215/97). Las operaciones de reparación y mantenimiento deberá realizarlas personal debidamente formado y autorizado por la empresa.
- e) Para utilizar equipos de trabajo de **Hierros de Levante, S.A.**, la empresa contratista deberá solicitar la autorización por escrito (SE/L/PG08-R3). El responsable de **Hierros de Levante, S.A.** que autorice a un trabajador/a de la empresa contratista deberá asegurarse de que posee la formación mínima para su uso y manejo y que conoce los riesgos laborales asociados y sus medidas preventivas.
- f) En caso de que sea necesario poner en marcha el PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION, todo el personal seguirá las indicaciones que hayan recibido de **Hierros de Levante, S.A.**
- g) Se prohíbe depositar materiales o colocar obstáculos delante de puertas de emergencia, equipos de auxilio y protección y de cualquier elemento de seguridad.
- h) Informar a los coordinadores de aquellas actividades ajenas al trabajo habitual o anomalías de las instalaciones, que puedan suponer un riesgo añadido para el personal de cualquier empresa que ocupa las instalaciones de **Hierros de Levante, S.A.** (obras de construcción o reformas, utilización de productos contaminantes, trabajos de reparación o manutención, presencia de riesgo eléctrico, desperfectos).

FECHA	12/08	01/11	05/12	02/16	01/17	08/18	11/19	12/20	06/21	10/21	01/22	11/22	01/23	TIPO: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
EDICIÓN	A	B	C	D	F	G	H	I	J	K	L	M	N	

DPTO. DE RR.HH

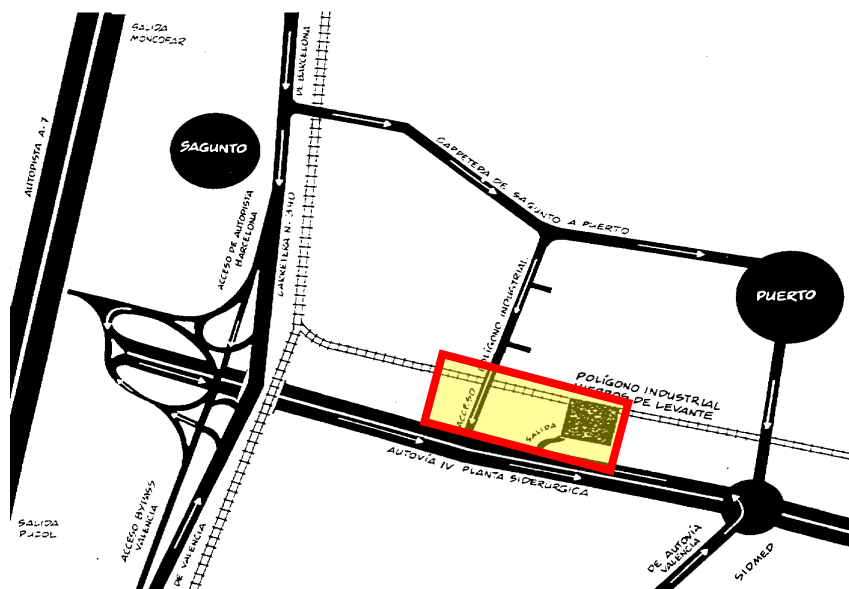
COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES
EMPRESARIALES

Realizado por: Rafael
Martínez

FECHA:
DICIEMBRE DEL
2008

20/28

PLANO DE UBICACIÓN



PLANOS DE EMERGENCIA

PLANTA SEGUNDA

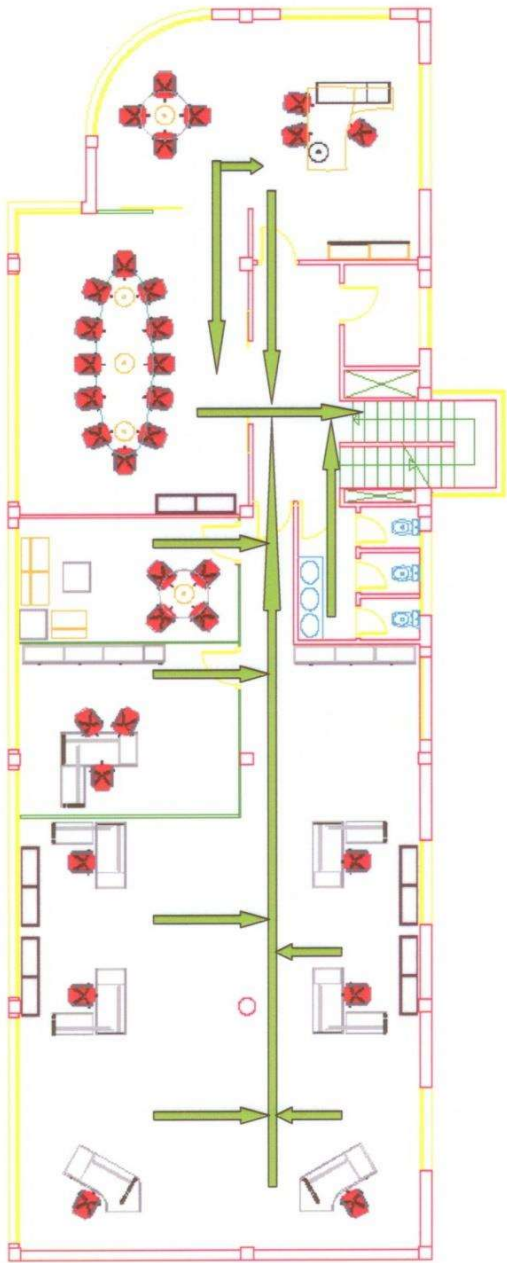
FECHA	12/08	01/11	05/12	02/16	01/17	08/18	11/19	12/20	06/21	10/21	01/22	11/22	01/23	TIPO: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
EDICIÓN	A	B	C	D	F	G	H	I	J	K	L	M	N	

Itinerario salida

LEYENDA

A TODO EL PERSONAL
Ante una señal de alarma intermitente, se evacuarán las instalaciones, de forma rápida y ordenada, tal y como se indica en los planos de evacuación, dirigiéndose al punto de encuentro situado delante de las oficinas.

PLANTA SEGUNDA



PLANTA PRIMERA

FECHA	12/08	01/11	05/12	02/16	01/17	08/18	11/19	12	06/21	10/21	01/2	11/22	01/23	TIPO: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
EDICIÓN	A	B	C	D	F	G	H	I		K	L	M	N	

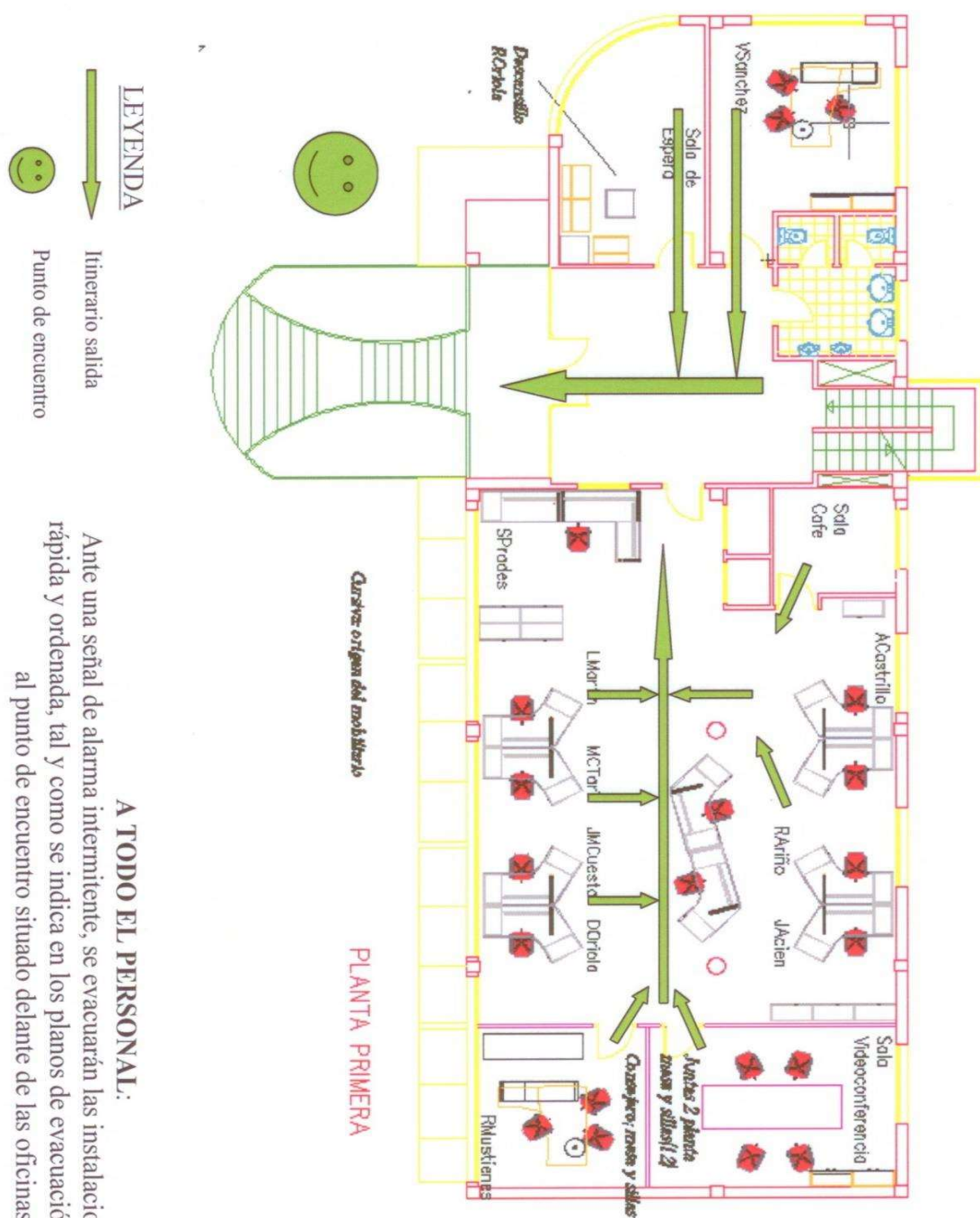
DPTO. DE RR.HH

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Realizado por: Rafael Martínez

FECHA:
DICIEMBRE DEL
2008

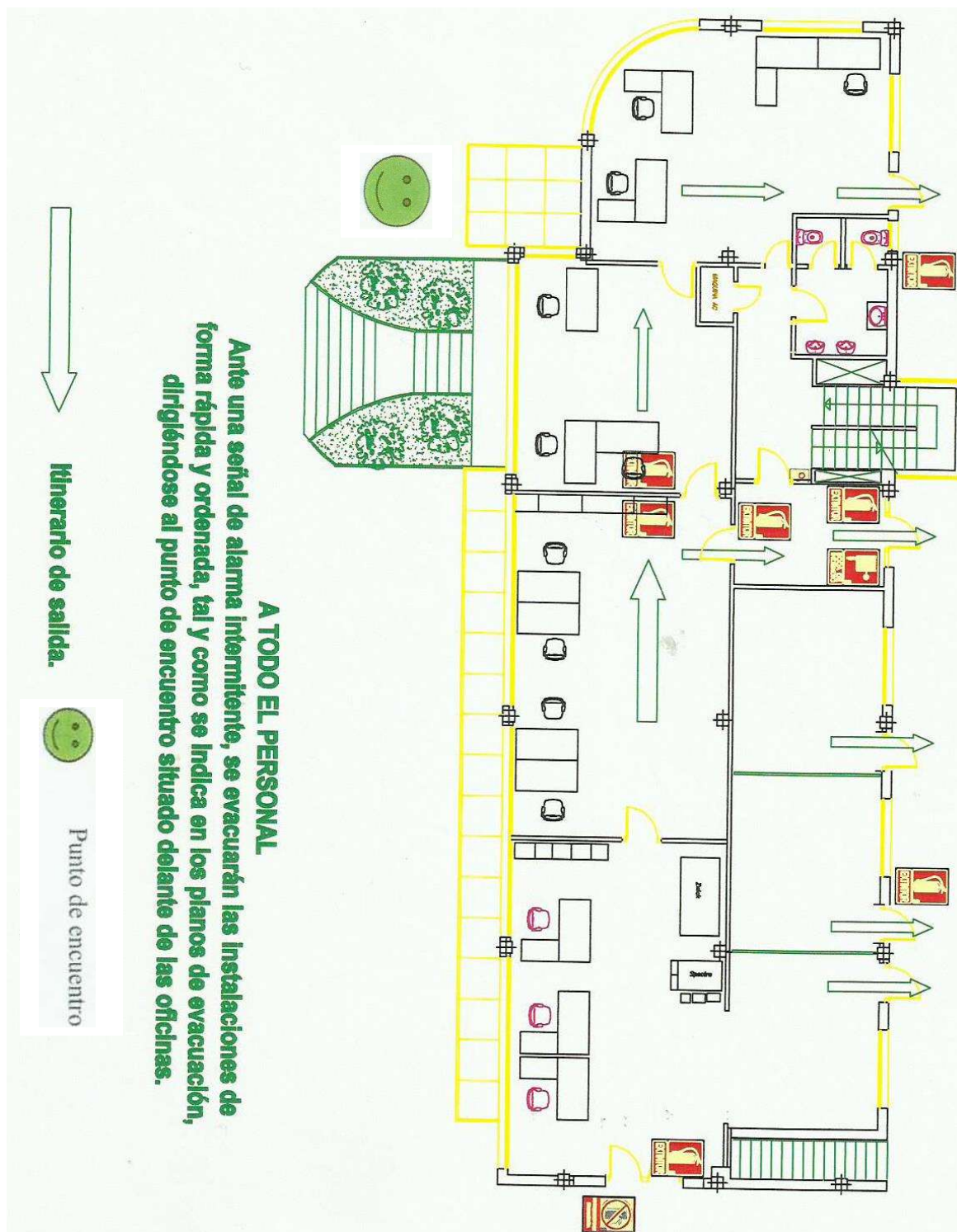
22/28



PLANTA BAJA

FECHA	12/08	01/11	05/12	02/16	01/17	08/18	11/19	12/20	06/21	10/21	01/22	11/22	01/23
EDICIÓN	A	B	C	D	F	G	H	I	J	K	L	M	N

TIPO:
PREVENCIÓN DE
RIESGOS
LABORALES

**PLANTA SÓTANO**

FECHA	12/08	01/11	05/12	02/16	01/17	08/18	11/19	12/20	06/21	10/21	01/22	11/22	01/23
EDICIÓN	A	B	C	D	F	G	H	I	J	K	L	M	N

TIPO:
PREVENCIÓN DE
RIESGOS
LABORALES

DPTO. DE RR.HH

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES
EMPRESARIALES

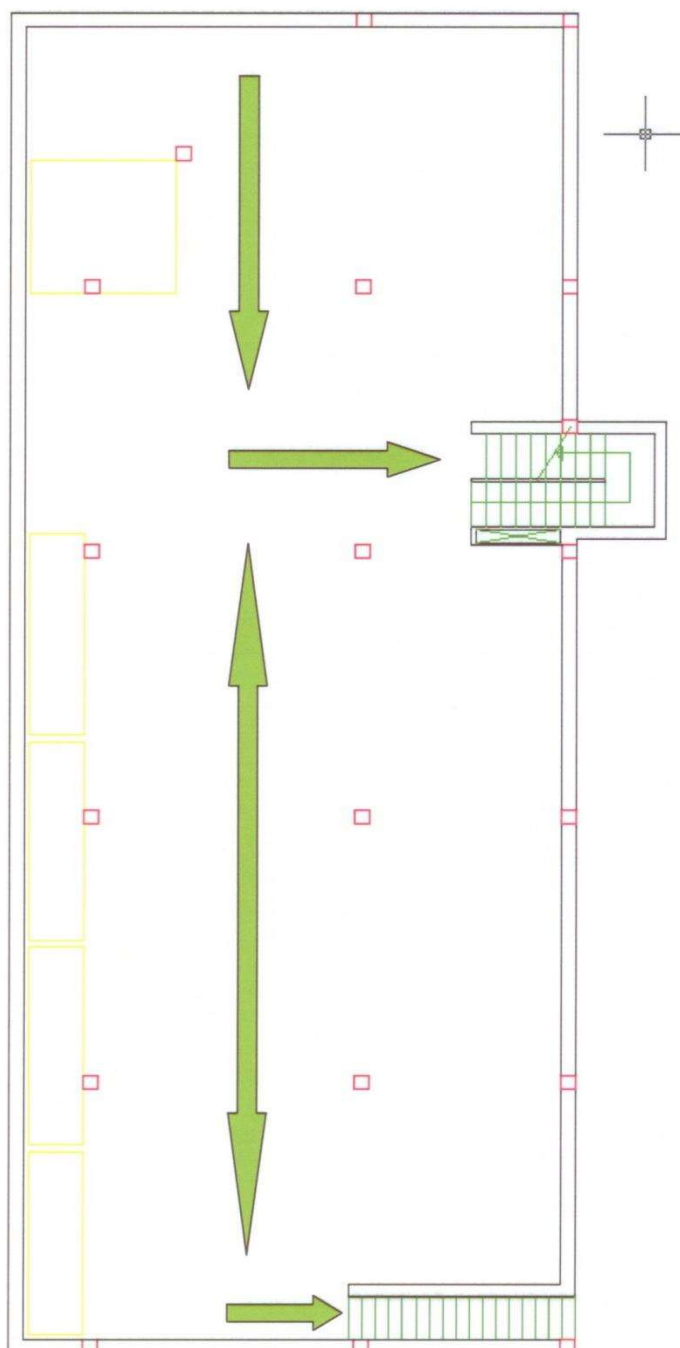
Realizado por: Rafael
Martínez

FECHA:
DICIEMBRE DEL
2008

24/28

LEYENDA
↓
Itinerario salida

A TODO EL PERSONAL:
Ante una señal de alarma intermitente, se evacuarán las instalaciones, de forma rápida y ordenada, tal y como se indica en los planos de evacuación, dirigiéndose al punto de encuentro situado delante de las oficinas.



FECHA	12/08	01/11	05/12	02/16	01/17	08/18	11/19	12/20	06/21	10/21	01/22	11/22	01/23
EDICIÓN	A	B	C	D	F	G	H	I	J	K	L	M	N

TIPO:
PREVENCIÓN DE
RIESGOS
LABORALES